

**GUIA**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

|  |  |
| --- | --- |
| **MATERIA:** | ***Formación Obligatoria*** |
| **CURSO:** | ***Cuarto*** |

**FICHA IDENTIFICATIVA**

|  |  |
| --- | --- |
| Asignatura | Trabajo Fin de Grado |
| Materia | Obligatoria |
| Carácter de la materia | Formación Obligatoria |
| Curso / Semestre | Cuarto/Primero o Segundo |
| Créditos ECTS | Consultar la guía docente de TFG de cada grado |

**RESUMEN**

El trabajo de final de grado (TFG) es el último trabajo que debe realizar el/la estudiante para obtener el título de Grado.

El TFG va a permitir al/la estudiante la obtención del título de Grado por lo que a través del mismo deberá poner en relación los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el Grado. En definitiva, debe demostrar que ha adquirido las capacidades y habilidades necesarias y suficientes para afrontar el reto de ser un profesional en la materia de su grado.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS**

**Relación con otras asignaturas de la titulación.**

Consultar la guía docente de TFG de cada grado

**Otro tipo de requisitos**

Para poder matricularse del TFG el/la estudiante debe cumplir unos requisitos que puede consultar en <http://go.uv.es/iGQ8MP3>

Los créditos que el/la alumno/a debe haber superado para poder realizar el depósito del TFG también pueden ser consultados en <http://go.uv.es/iGQ8MP3>

**COMPETENCIAS**

A pesar de que hay competencias genéricas a todos los grados, algunas competencias resultan más específicas por lo que se remite a la guía docente de TFG de cada uno de los grados.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

se remite a la guía docente de TFG de cada grado.

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

El TFG debe constar de tres partes: el proyecto, una valoración personal del estudiante del grado y un Curriculum Vitae.

**1 – El proyecto**

Se remite a la guía docente de TFG de cada grado para ver el contenido específico en cada uno de ellos.

En cualquier caso, el proyecto estará formado por **5 partes** principales que constarán en el índice del trabajo: **Introducción, Marco Teórico, Metodología, Discusión de Resultados, Conclusiones, Bibliografía y Anexos**. Cada parte contará con su título apropiado y podrán presentar subdivisiones debidamente subtituladas.

La primera página del texto consiste en un índice o tabla de contenidos.

En una Introducción se expone claramente la justificación del tema elegido, una breve presentación de la situación actual del objeto de análisis, los objetivos del TFG, y el planteamiento de la cuestión o hipótesis a investigar.

Hay que revisar la literatura académica para poder establecer un Marco Teórico en el que situar las cuestiones e hipótesis a investigar, analizar o proponer, en su caso.

Según el objetivo, se presenta la Metodología a seguir, acorde con las pretensiones y los recursos disponibles.

Los Resultados obtenidos han de ser expuestos con la extensión y precisión suficientes, con una comparativa de los mismos con el marco teórico previo.

Finalmente, en función de la correspondencia entre resultados e hipótesis de partida, se llega a unas Conclusiones que deben presentarse como síntesis del TFG.

Se recomienda la utilización del siguiente estilo: mecanografía con un interlineado de 1’5 y fuente Arial 11, márgenes superior e inferior de 2,5 cm., izquierdo y derecho de 3 cm.

**Extensión máxima recomendada**: entre 30 y 50 páginas (entre 7.500-12.500 palabras).

**Portada:** La Comisión de TFG ha preparado una portada, a la cual se puede acceder en el link:  
[ADE](http://www.uv.es/econdocs/Trabajo_fin_grado/portadas/FdE_PortadaTFG_ADE_cast.docx)   [ECO](http://www.uv.es/econdocs/Trabajo_fin_grado/portadas/FdE_PortadaTFG_ECO_cast.docx)   [FIC](http://www.uv.es/econdocs/Trabajo_fin_grado/portadas/FdE_PortadaTFG_FIC_cast.docx)   [GIB](http://www.uv.es/econdocs/Trabajo_fin_grado/portadas/FdE_PortadaTFG_GIB_cast.docx)   [TUR](http://www.uv.es/econdocs/Trabajo_fin_grado/portadas/FdE_PortadaTFG_TUR_cast.docx)   [A+D](http://www.uv.es/econdocs/Trabajo_fin_grado/portadas/FdE_PortadaTFG_A+D_cast.docx)   [TADE](http://www.uv.es/econdocs/Trabajo_fin_grado/portadas/FdE_PortadaTFG_TADE_cast.docx)

**Primera página:**

1. Página de título. El título del TFG, incluyendo el nombre del/la alumno/a, titulación, grupo y, correo electrónico. Nombre del tutor del TFG, departamento al que está adscrito y correo electrónico.
2. Resumen: El resumen del caso de estudio (de 50 a 100 palabras, incluyendo las palabras clave) deberá hacer constar, de forma concisa, el objetivo del trabajo y algún resultado relevante del mismo o alguna conclusión pertinente.
3. Palabras clave: Se propondrán entre 4 y 6 palabras clave sobre el tema principal tratado en el TFG.

**Tablas y Gráficos**: Las tablas y gráficos distribuidos a lo largo del documento deberán estar ordenados en números arábigos, seguidos de títulos descriptivos muy breves. Los datos de las tablas deberán presentarse en columnas y omitiendo decimales no significativos. Al pie de las tablas, gráficos y mapas se hará constar la fuente de procedencia de la información. En el texto, todas las ilustraciones, gráficos y mapas se denominarán como “Gráficos” y se numerarán.

El tamaño de las tablas y gráficos no deberían ser superiores a una página. La maquetación definitiva ha de cuidar especialmente que cuadros, tablas y gráficos no queden cortados en dos páginas diferentes.

**Abreviaciones y Acrónimos**: Deberán estar bien deletreados y bien definidos cuando se utilicen por primera vez en el texto.

**Bibliografía**: Se empleará la bibliografía pertinente y necesaria para un correcto trabajo, esta bibliografía será aportada tanto por iniciativa del/la estudiante como a propuesta del profesor/a-tutor/a. En el texto, todas las referencias bibliográficas deberán ser citadas en paréntesis con el nombre del autor y el año de publicación. El formato para incluir las fuentes bibliográficas al final del TFG será similar a los siguientes ejemplos:

-Ejemplo para referenciar libros:

Marín Sánchez, C. y Pérez Cabañero, C. (2007): *Fundamentos de Marketing Estratégico*. Delta publicaciones. Madrid.

-Ejemplo para referenciar artículos:

Cuadrado García, M.l y Pérez Cabañero, C. (2007): “Programming Practices in the Spanish Performing Arts Market”, *Journal of Euromarketing*, Vol. 17 (1), pp.69-76.

-Ejemplo para referenciar contenidos electrónicos:

Instituto Nacional de Estadística. *Índice de precios al consumo*; <http://www.ine.es> consultado el 22 de Noviembre de 2015.

**2 – Valoración personal del grado**

El/la estudiante deberá hacer una valoración del Grado: Lo que ha supuesto para él/ella a nivel formativo, los aspectos mejorables y los aspectos positivos. Dicha valoración deberá hacerse con ánimo constructivo y no se admitirá un lenguaje inadecuado ni peyorativo.

La extensión máxima será de 400 palabras.

**3 – Curriculum Vitae**

Breve CV en el que se especifique la calificación media de los créditos superados, el nivel de idiomas acreditados, las estancias académicas en el extranjero y la experiencia profesional.

**Colaboración y confidencialidad**

Tal como recoge el reglamento del Trabajo de Fin de Grado la Universidad de Valencia (artículo 4, puntos 4 y 5, ACGUV 299/2011), el TFG puede realizarse en colaboración con otras instituciones, organismos o empresas diferentes de la Universidad de Valencia, con la que exista un convenio. En este caso cabe especificar, con carácter previo, si hubiera restricciones que, por razones de confidencialidad, pudieran impedir la publicación de algunos resultados del trabajo realizado.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

El volumen de trabajo del TFG varía según el Grado por lo que se remite a la guía docente de TFG de cada grado

**METODOLOGÍA DOCENTE**

**Funciones del tutor/a**

Los/las tutores/as ejercen esta función en el TFG y en las Prácticas Externas cuando ambos estén vinculados. Por lo que se refiere al TFG, son responsables de explicar a los/as estudiantes las características del mismo, guiar su elaboración, velar por el cumplimiento de los objetivos previstos en la guía académica y proceder a su evaluación.

El/la tutor/a deberá orientar al estudiante en la realización de un esquema/guion/índice del trabajo y una planificación o cronograma de las distintas fases de desarrollo del mismo. Dará la conformidad para que comience el proceso de elaboración del trabajo.

Durante todo el proceso se realizarán un número suficiente de tutorías con los/las estudiantes, con un mínimo de tres, tal que la primera se realizará previo al inicio de las prácticas y/o TFG. Estas tutorías podrán hacerse de forma colectiva con varios estudiantes o de forma individualizada. El objeto de las mismas es proporcionar al estudiante indicaciones generales sobre contenidos, estructura, objetivos y método de evaluación de un TFG, realizar un seguimiento y resolver dudas y problemas.

**Actividades del/de la estudiante**

El/la estudiante ha de elegir un área temática de su interés para la realización de TFG, relacionado con las prácticas realizadas, siempre que sea posible. Deberá presentar a su tutor/a un esquema/guion/índice del trabajo a realizar y una planificación del trabajo o cronograma de las distintas fases de desarrollo del mismo. Tras la conformidad del tutor/a al mismo, se entenderá de *facto* comenzado el proceso de elaboración del trabajo.

El/la estudiante deberá acudir a las tutorías que establezca el/la tutor/a del trabajo. En los casos en los que el/la estudiante esté realizando una estancia de intercambio, el/la tutor/a y el/la estudiante consensuarán el calendario y la forma de la relación tutorial a distancia. El/la estudiante ha de seguir las instrucciones del tutor/a en la elaboración del TFG. Para obtener el visto bueno del tutor/a y ser evaluado del TFG es imprescindible haber acudido como mínimo a tres tutorías sobre la planificación, elaboración y redacción del TFG y haber entregado un 70% del texto cuatro semanas antes del plazo límite de depósito del TFG en cada convocatoria. Además, al menos una semana antes del plazo oficial de depósito del TFG, el/la estudiante entregará personalmente o por correo un borrador completo de su TFG a su tutor/a. Tras la conformidad del tutor/a, el/la estudiante ha de depositar el TFG en la aplicación dispuesta para tal fin en la Sede Electrónica de la Universitat de València (entreu.uv.es).

Al comienzo del semestre y, no antes, es obligación del alumno ponerse en contacto con su profesor tutor, si éste no lo ha hecho con anterioridad.

**EVALUACIÓN**

**1. Depósito/Presentación**

Para consultar las fechas de depósito del TFG ver:

<http://go.uv.es/UxF0jS4>

El/la alumno/a tiene derecho a **dos convocatorias**. Para poder presentar el TFG para su evaluación, el/la estudiante deberá contar con la **conformidad de su tutor/a**.

En caso de desacuerdo del/la estudiante con la evaluación, el/la estudiante podrá dirigirse de manera razonada a la Comisión del TFG que resolverá definitivamente sobre el conflicto.

El/la estudiante presentará una copia en papel a su tutor/a y una copia en formato electrónico (Pdf) que depositará a través de la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es).

El depósito se realiza una vez finalizado el trabajo fin de Grado, cuando el/la estudiante ya dispone de su proyecto final. Este proceso lo tiene que hacer TODOS los/as estudiantes que presenten su TFG.

El trámite se inicia desde La Sede Electrónica de la Universidad (entreu.uv.es), a instancia del estudiante, y tiene las siguientes características:

1. El/la estudiante se identificará con el usuario y contraseña de la Universitat de València.

2. Es requisito previo que el/la estudiante esté matriculado/a de la asignatura correspondiente al TFG.

3. El/la estudiante indicará en la solicitud los datos del tutor/es.

4. El/la estudiante adjuntará a su solicitud un documento con el proyecto completo del TFG. El tamaño máximo del archivo es limitado, aunque es suficientemente grande (100MB). Este documento es obligatorio, ya que es un requisito para su evaluación, o en su caso, su defensa, y la solicitud no será efectiva sin este documento.

5. Finalizada la solicitud el/la estudiante recibe un documento justificativo del depósito.

**Convocatoria adelantada**

Aquellos estudiantes que, para finalizar sus estudios de grado, les quede por aprobar un máximo de dos asignaturas, además del TFG y de las PE, podrán optar a la convocatoria adelantada en el caso de que ya hubieran estado matriculados previamente de todas las asignaturas. Asimismo, la petición de convocatoria adelantada implica el adelanto de la totalidad de las asignaturas que resten para finalizar la titulación, incluido el TFG y las PE. En este caso, el/la estudiante tendrá que elegir una de las siguientes opciones:

1. Si el TFG ya ha sido realizado previamente y no pudo depositarse, el/la estudiante mantendrá el/la tutor/a y el plazo de presentación será hasta el último día lectivo del mes de octubre. En el caso en el que el tutor/a no esté en activo durante este curso académico, el departamento asignará otro/a tutor/a, quien se encargará de su evaluación.
2. Si el TFG no hubiera sido realizado previamente, el/la estudiante será asignado de nuevo entre los departamentos, siguiendo el procedimiento habitual. El plazo de presentación del TFG será el mismo que la primera convocatoria ordinaria de los TFG de primer semestre.

En el caso de no presentación o no superación, del TFG, el/la estudiante solo dispondrá de otra convocatoria en el mismo curso académico, que será la siguiente convocatoria ordinaria de evaluación, fijada en cada titulación.

**2. Evaluación**

El depósito del TFG a través del ENTREU no garantiza la evaluación del TFG. Para que el TFG pueda ser evaluado, el/la alumno/a debe haber superado los créditos necesarios. La Secretaría de la Facultat d’Economia comprobará si se cumple o no este requisito respecto a los créditos superados. Hasta que esta circunstancia no se cumpla, el TFG no podrá ser evaluado. Si, finalmente, no se cumplen los requisitos, el TFG se considerará no presentado y así lo hará constar en acta el/la profesor/a tutor/a.

Los requisitos, en cuanto a los créditos que deben haberse superado para que el TFG pueda ser evaluado, se pueden consultar en: <http://go.uv.es/iGQ8MP3>

Efectuado el depósito del TFG en el aula virtual, el/la tutor/a procederá a la evaluación del mismo en el plazo máximo de 15 días. Se recomienda que esta evaluación se concrete en la elaboración de un informe o ficha de evaluación, lo que da lugar a la nota numérica que cada profesor/tutor trasladará al Acta Oficial. La calificación máxima que puede otorgar el/la tutor/a al TFG será sobresaliente.

En la evaluación del TFG se tendrá en cuenta:

BLOQUE 1. PLANIFICACION Y EJECUCION. Peso 20% . Cronograma, Contenido, Planificación

* Se ha cumplido con los plazos mínimos de entrega estipulados en la guia docente.
* Se ha seguido la planificación del cronograma pactado con el tutor del TFG
* Los contenidos entregados para cada uno de los plazos se atienen a lo estipulado y pactado con el tutor o lo estipulado en la guía docente del TFG.

BLOQUE 2. ASPECTOS FORMALES. Peso 20%. Estructura, Formatos, Interés

* Se han utilizado correctamente los aspectos de formato en la redacción y composición del trabajo (portada, tipo y tamaños de letra; índice, márgenes, numeración de páginas y apartados, extensión del trabajo; títulos y fuentes de tablas, gráficos y figuras; anexos).
* Las referencias bibliográficas reseñadas se han expresado y citado correctamente.
* El aspecto general y presentación del trabajo da una imagen de proyecto elaborado.
* El proyecto tiene una estructura de trabajo formal (Introducción y justificación, objetivo, revisión de la literatura, hipótesis, metodología, conclusiones, bibliografía).

BLOQUE 3. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS. Peso 30%

* El/la estudiante demuestra su capacidad de identificación, búsqueda, análisis, uso e interpretación de las fuentes de información necesarias para la realización del TFG.
* El/la estudiante demuestra tener iniciativa, ser emprendedor/a, creativo/a en el diseño en la confección y realización del proyecto. (Propuesta del tema, desarrollo, uso de TIC, etc).
* El trabajo tiene una redacción clara y lógica con un vocabulario adecuado que muestra la capacidad de comunicación del redactor/a.
* En el TFG se entrevé la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas cursadas en el grado y se muestra un conocimiento interdisciplinar.

BLOQUE 4. INDICIOS. Peso 30%. Calidad, Estilo, Metodología

* El contenido refleja el grado de profundidad, rigurosidad y capacidad crítica con el que ha sido tratado el tema objeto de estudio.
* La metodología implementada es acorde a los objetivos planteados.
* El trabajo comunica y tiene un discurso claro y efectivo.
* La lectura del TFG refleja que el proyecto, en su conjunto, tiene todos los elementos necesarios para ser un producto de calidad.

**3.- Solicitud tribunal de evaluación**

Para poder optar a Matrícula de Honor, el/la estudiante debe solicitar a la Comisión del TFG la defensa pública del TFG, ante un Tribunal de Evaluacion del TFG. Para ello, los/las estudiantes que opten a Tribunal y Defensa Pública del TFG, deberán presentar, además de la copia en formato electrónico en la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es), tres copias en formato papel para cada uno de los miembros del tribunal, debiendo realizar el depósito de éstas en la Secretaría de la Facultad. Asimismo, adjuntarán, junto a las tres copias, el informe favorable del profesor/a tutor/a del TFG.

La Comisión del TFG sorteará entre los/as profesores/as tutores/as los miembros de los tribunales del TFG, titulares y suplentes. El tribunal determinará y anunciará con antelación la fecha, el lugar y otros aspectos que estime relevantes. No obstante, el tribunal podrá denegar la opción de defensa oral si considera que el trabajo no alcanza unos mínimos de calidad.

El/la estudiante deberá efectuar una presentación pública del TFG (mediante presentación con diapositivas, poster, etc.) en los términos que decida el Tribunal de Evaluación del TFG. No obstante, la Comisión de TFG recomienda que la duración de la exposición oral, de cada uno de los alumnos, sea entre 10 y 20 minutos.

**Importante:** Cuando el trabajo sea evaluado positivamente, se incorporará en el repositorio institucional una copia en formato electrónico. Por esta razón, el/la estudiante que no quiera que la valoración personal del grado y su CV aparezca en el repositorio institucional, no deberá incluir estas dos partes cuando realice el depósito a través de la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es). Con independencia de que las incluya o no, el/la estudiante tendrá que entregar estas dos partes a su profesor/a tutor/a y también las incluirá en las tres copias, en formato papel, para cada uno de los miembros del tribunal, si fuera el caso.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_